

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2019-1536

Salta, 16 de octubre de 2019

EXPEDIENTE N° 10.962/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la provisión de Un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Química Biológica (2°do. Año -2do. C) para las carreras de Profesorado en Ciencias Biológicas Plan de Estudios 2015 y Licenciatura en Ciencias Biológicas Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 01, obra nota del Departamento Docencia, solicitando autorización para la tramitación del presente llamado.

Que, a fs. 02, obra nota de la Jefe de Personal, Sra. Teonila Corimayo, donde informa que los cargos forman parte de la planta aprobada por Res CS 186/19.

Que corresponde designar a la Comisión Asesora de acuerdo al Art. 3° de la R-CDNAT-2010-0412, a saber:

Titulares:

Dr. Julio Rubén Nasser
Dra. Adriana Elisabet Álvarez
Esp. Víctor David Juárez

Suplentes:

Dr. Rubén Oscar Cimino
Dra. Anahí Alberti D'Amato
Lic. María Alejandra Torrea
Lic. Inés Raquel López Quiroga
Dra. Cristina Renata Machado Assefh

Que el primer miembro titular, Dr. Julio Rubén Nasser, se ve impedido de conformar comisiones asesoras por desempeño de cargo electivo.

Que el primer miembro suplente, Dr. Rubén Cimino, no podrá integrar la Comisión Asesora por compromisos académicos asumidos con anterioridad.

Que la segundo miembro suplente, Dra. Anahí Alberti D'Amato, manifiesta su imposibilidad de conformar la comisión en la fecha propuesta por tener programado clases en la ciudad de Cafayate.

Que la Lic. María Alejandra Torrea, tercer miembro suplente, aceptó conformar la Comisión Asesora en la fecha prevista.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJERO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura de Un (1) cargo de **AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA** para la cátedra de **QUÍMICA BIOLÓGICA (2° Año - 2do. C.)** de la carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas, Plan de Estudios 2015 y Licenciatura en Ciencias

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2019-1536

Salta, 16 de octubre de 2019

EXPEDIENTE N° 10.962/2019

Biológicas, Plan de Estudios 2013 mediante evaluación de antecedentes y oposición con cargo a lo establecido en la Res. CS N° 301/91 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2°.- Los alumnos aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Tener aprobada la materia o materias motivo del llamado a Inscripción de Interesados.
- c) Tener aprobado por menos **dos (2) asignaturas** en el lapso correspondiente **a los últimos 12 (doce) meses**, previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y **estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis**, están habilitados a presentar su inscripción. Esta tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado **NO ESTÁN HABILITADOS** a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que las funciones del Auxiliar Docente de Segunda Categoría serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra.

ARTÍCULO 4°.- FIJAR a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

- a) **Publicidad:** Del 17 al 23 de octubre de 2019 por cartelera de la Facultad de Ciencias Naturales.
- b) **Inscripción:** Del 24 al 30 de octubre de 2019, de 7:30 a 13:30 Hs. en Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales. Cada interesado deberá presentar dos ejemplares de su curriculum vitae - cada hoja debidamente firmada - y un solo juego de documentación probatoria, acompañados de la solicitud de estilo (original y copia) y estado curricular actualizado. Los aspirantes deberán tener aprobada la materia motivo del presente llamado y dos materias aprobadas en los últimos doce meses.
- c) **Cierre de Inscripción:** 30 de octubre de 2019 a Hs. 13:00.
- d) **Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos:** 31 de octubre y 1 de noviembre de 2019.
- e) **Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones:** 4 de noviembre de 2019.
- f) **SORTEO DE TEMA:** martes 5 de noviembre de 2019, a Hs. 9:00 en Dirección General Administrativa Académica.
- g) **OPOSICIÓN:** jueves 7 de noviembre de 2019, a Hs. 9:00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2019-1536

Salta, 16 de octubre de 2019

EXPEDIENTE N° 10.962/2019

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR LA COMISIÓN ASESORA que intervendrá en este llamado con cargo a lo establecido en el Art. 3° de la R-CDNAT-2010-0412, la cual estará integrada por:

Titulares:

Lic. María Alejandra TORREA
Dra. Adriana Elisabet ÁLVAREZ
Esp. Víctor David JUÁREZ

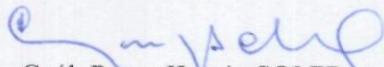
Suplentes:

Lic. Inés Raquel LÓPEZ QUIROGA
Dra. Cristina Renata MACHADO ASSEFH

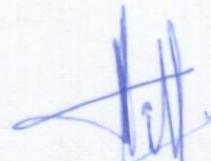
ARTÍCULO 6°.- Indicar que a todos los efectos emergentes del presente llamado, las partes se ajustarán a las previsiones establecidas en la Res.CS N° 301-91 y Res.CS N° 030-99 que ponen en vigencia el Reglamento para la provisión de cargos de Alumnos Auxiliares.

ARTÍCULO 7°.- Los sobres conteniendo los **TRES TEMAS propuestos** para el sorteo por cada uno de los integrantes de la Comisión Asesora deberán ser entregados, hasta el día 31 de octubre de 2019 en Dirección General Administrativa Académica.

ARTÍCULO 8°.- HAGASE saber a quien corresponda, elévese copia a la Comisión Asesora, a la cátedra, a la Escuela de Biología, Dirección Administrativa Académica, publíquese en la página de Internet de la Facultad de Ciencias Naturales y siga a Departamento Docencia a los fines expresados en el Artículo 4°.- sovg.



Geól. Roger Hernán SOLER
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Geól Néstor Valentín VITULLI
CONSEJERO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES